

de 19, en nombre propio (o en su caso en nombre y representación de, con domicilio en enterado del Pliego de Condiciones de la subasta para la enajenación de parcelas englobadas en la Unidad de Actuación n° 45 y n° 47 de esta Ciudad, cuyo anuncio ha sido publicado en el BOE de de de 1990, y de los demás documentos que obran en el expediente de esta enajenación, desea tomar parte en la Subasta de la misma a cuyos efectos hace constar:

A) Que ofrece el precio de Ptas (en letra) por el solar correspondiente a la Unidad de Actuación n° que se señala en su descripción con una superficie de metros cuadrados.

B) Que acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de esta Subasta.

(lugar, fecha y firma)

Pliego de condiciones: El Pliego de Condiciones está a disposición de los interesados en C/ Baños s/n.

Sanlúcar de Barrameda, 11 de enero de 1990.- El Alcalde, Manuel Vital Gordillo.

PLIEGO de Condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta convocada para la enajenación de las parcelas englobadas en la unidad de actuación núm. 193, de propiedad municipal. (PP. 40/90).

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el Pliego de Condiciones de referencia en sesión extraordinaria de 30.12.89 con el número 18, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: Enajenación en pública subasta de las parcelas de propiedad municipal, pertenecientes a la Unidad de Actuación núm. 193, ubicadas en Villa Horacia en esta Ciudad, que a continuación se describen:

Parcela 92: Uso Residencial. Superficie 500 m².

Parcela 93: Uso Residencial. Superficie 540 m².

Parcela 63: Uso Residencial. Superficie 502,32 m².

Parcela 64: Uso Residencial. Superficie 503,28 m².

Tipo de licitación: Se establecen en los siguientes términos:

Parcela 92: Cinco millones de pesetas (5.000.000 Ptas).

Parcela 93: Cinco millones de cuatrocientos mil pesetas. (5.400.000 Ptas).

Parcela 63: Cinco millones veintitrés mil, doscientas mil pesetas. (5.023.200 Ptas).

Parcela 64: Cinco millones treinta y dos mil, ochocientos mil pesetas. (5.032.800 Ptas).

No está incluido el I.V.A.

Fianza: Provisional: 2% del tipo de licitación.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT. 13.119) (155.940) (PP. 48/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10° del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Medina Garvey, S.A.

Domicilio: Párroca Vicente Moya, 14-Pilas-Sevilla.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T.1.

Final: C.T. Urbanización en Tajo de Guadimar.

Términos municipales afectados: Aznalcázar.

Tipo: Subterránea.

Definitiva: 4% al importe del remate.

Según determina el artículo 340 del Reglamento de Contratos del Estado.

Pago: Al contado y en su totalidad antes del otorgamiento de Escritura Pública.

Proposiciones: Según modelo inserto más abajo, en sobre cerrado figurando en el mismo la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda para la enajenación de las parcelas englobadas en la Unidad de Actuación N° 193, de esta ciudad». Publicado en el BOE n° del día de de 1990.

Acompañando la documentación requerida.

Apertura de plicas: Las plicas se habrán de presentar en la Secretaría General de este Ayuntamiento. El plazo termina veinte días hábiles contados a partir de su publicación en el BOE.

La apertura de las mismas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas, el día siguiente hábil al de la finalización de dicho plazo.

MODELO DE PROPOSICION

Don de estado de profesión vecino de provincia de con domicilio en n° praxisto del Documento Nacional de Identidad n° expedido en el día de 19 en nombre propio (o en su caso en nombre y representación de), enterado del Pliego de Condiciones de la subasta para la enajenación de parcelas englobadas en la Unidad de Actuación n° 193 de esta Ciudad, cuyo anuncio ha sido publicado en el BOE de de de 19, y de los demás documentos que obran en el expediente de esta enajenación, desea tomar parte en la Subasta de la misma a cuyos efectos hace constar:

A) Que ofrece el precio de Ptas (en letra) por la parcela n° que se señala en su descripción con una superficie de metros cuadrados.

B) Que acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de esta Subasta.

(lugar, fecha y firma)

Pliego de condiciones: El Pliego de Condiciones esta a disposición de los interesados en C/ Baños s/n.

Sanlúcar de Barrameda, 11 de enero de 1990.- El Alcalde, Manuel Vital Gordillo.

5.2. Otros anuncios

Longitud en Km.: 0,025.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Cable aisl. seco 3x150 m² AL.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Aznalcázar.

Finalidad de la instalación: Suministro energía Servicio Público.

Tipo: Interior.

Potencia: 315+160 KVA.

Relación de transformación: 15.000 +5%/398-230-133.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto en Ptas.: 4.078.900.

Referencia R.A.T.: 13.119.

Expediente: 155.940.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse el mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 8 de enero de 1990.- El Delegado, Javier de Soto Charri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 49/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Medina Garvey, S.A.
Domicilio: Párroco Vicente Moyo, 14-Pilas-Sevilla.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T.5.
Final: C.T.9 (Ferial).
Términos municipales afectados: Aznalcázar.
Tipo: Subterránea.
Longitud en Km.: 0,630.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: Cable aisl. seco 3x150 m/m² AL.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse el mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 8 de enero de 1990.— El Delegado, Javier de Soto Chazari.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT. 13.117) (155.945) (PP. 50/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2917/1966 y en el artículo 10º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Medina Garvey, S.A.
Domicilio: Párroco Vicente Moya, 14-Pilas-Sevilla.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Villa Carmen.C.T. 16 La Esperlilla.
Final: C.T. Proyectoado.
Términos municipales afectados: Pilas.
Tipo: Subterránea.
Longitud en Km.: 0,130.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: Cable aisl. seco 3x150 m/m² AL.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Polígono Industrial.
Finalidad de la instalación: Suministro de Energía Eléctrica a Polígono Industrial.
Tipo: Interior.
Potencia: 2x400 KVA.
Relación de transformación: 15.000 +5%/398-230.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto en Ptas.: 4.419.500.
Referencia R.A.T.: 13.117.
Expediente: 155.945.

Lo que se hace pública para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse el mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas,

en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 8 de enero de 1990.— El Delegado, Javier de Soto Chazari.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de enero de 1990, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público para general conocimiento la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Riogordo, provincia de Málaga. (MA-86-130/V).

Expediente MA-86-130/V. Apertura de plazo para solicitar viviendas de Promoción Pública en la localidad de Riogordo, Provincia de Málaga.

ANUNCIO

Acuerdo de 19 de diciembre de 1989 de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre apertura del plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial en la localidad de Riogordo, Provincia de Málaga.

Por Acuerdo de la Comisión Provincial de la Vivienda del día 19 de diciembre de 1989, ha quedado abierto al público durante dos (2) meses, a partir de la publicación del presente anuncio, el plazo oficial de admisión de solicitudes de 39 viviendas de Protección Oficial Públicas, en la localidad de Riogordo, Provincia de Málaga, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Por consiguiente, quienes reúnan los requisitos exigidos por el Decreto 237/1985, de 6 de noviembre, (BOJA núm. 114 de 3.12.85) sobre adjudicación de viviendas en Promoción Pública podrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso oficial de solicitud que deberán presentar, debidamente cumplimentado, ante el mismo Ayuntamiento en el plazo indicado; en ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el S.M.I. según establece el Artº. 7 del citado Decreto 237/1985.

Se hace constar que los cupos a los que puede ocojerse los solicitantes de estas viviendas son los siguientes:

Cupo General 39 viviendas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 3 de enero de 1990.— Juan Sacristán Ruano.

RESOLUCION de 10 de enero de 1990, de la Delegación Provincial de Joén, por la que se acuerda el levantamiento de los actos previos a la ocupación de los bienes afectados por la obra que se cita. (JA-1-J-137-140).

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: "Acondicionamiento de los tramos C.N. 321 de Ubeda a Baeza, P.K. 0,0 al 9,5 y CC.325, de Ubeda a Jódar/ P.K. 0,0 al 4,8".

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a los efectos prevenidos en el Artº. 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954, y declarada su urgencia por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de Octubre de 1.989, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artº. 52 de la expresada Ley, y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de los Actos Previos a la ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de UBEDA, (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario), para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados, y a cuantas personas o Entidades puedan ostentar derechos sobre tales bienes.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores, si preciso fuere, sin necesidad de repetir las citaciones, bastando a tal efecto el anuncio en la jornada de la tarde y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, en que así se hará saber públicamente a los asistentes.